

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N° (54) (0387) 4255458

Salta 0 5 JUL 2012

## EXPTE. Nº 4700/08.-

#### VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia (Articulación). Mirian Violeta Gutiérrez, L.U. Nº 790.792, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 729-09, se aprueba el tema y se designa a la Prof. María Fernanda Justiniano, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.Nº 1477-11, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 2 de junio de 2011;

Que a fs. 52, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, fundamentada en razones de salud, lo que le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 362, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Gutiérrez;

FOR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 03-07-2012)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Mirian Violeta Gutiérrez, L.U. N° 790.792, alumna de la Correra de Licenciatura en Historia (Articulación), prórroga por seis meses a partir co la notificación de la presente Resolución, para la presentación de Trabajo de Tesio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

